



Registro Único de Contribuyentes (RUC)
 Recuerde: usted debe actualizar su RUC dentro de los 30 días hábiles
 posteriores al cambio de información.
 Evite: multas y sanciones penales: por no cancelar el RUC dentro de los 30 días hábiles
 posteriores a la terminación de las actividades económicas; por ocultar la existencia de
 establecimientos; por utilizar un número de RUC cancelado.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991323791001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: CONECIA S.A. CONECIASA

NOMBRE COMERCIAL: CONECIA S.A. CONECIASA

FEC. CONSTITUCION: 27/07/1995

FEC. INICIO ACT.: 27/07/1995

FEC. INSCRIPCION: 22/08/1995

FEC. ACTUALIZACION: 23/07/2002

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE JUEGOS Y JUGUETES.

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SCHEEL PAGES CARLOS ENRIQUE

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Edificio: C. C. RIO PLAZA Oficina: LOC. 2 Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 1 Referencia ubicación: Teléfono: 2835270 Teléfono: 2835328 Fax: 2834669

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR, GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * RENTA SOCIEDADES
- * RETENCIONES EN LA FUENTE
- * IVA MENSUAL
- * RETENCIONES IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

Evite: intereses, multas y sanciones penales. El artículo 381 del Código Tributario
 tipifica como defraudación la falta de entrega de comprobantes de venta vigentes y que
 vencido el plazo para entregar el activo tributario, el contribuyente debe presentar
 agentes de retención o percepción de los impuestos, y el artículo
 383 del Código Tributario establece que el contribuyente debe declarar y pagar los
 impuestos dentro del plazo establecido en el artículo 381 del Código Tributario.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: *[Firma]*
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 DELEGACION REGIONAL LITORAL SUR

Usuario: IKCARRILLO Lugar de emisión: QUAYAQUE 10 DE AGOSTO 212 (ENTRE Fecha y hora: 23/07/2002 05:07:41

SEMESTRAL	MENSUAL	LA FUENTE	P. U. C.	DELEGADA DEL R.U.C.	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR	DIA
1er SEM	JULIO	MES SIGUIENTE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	1
2do SEM	JULIO	MES SIGUIENTE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	2
ENERO	JULIO	MES SIGUIENTE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	3
ENERO	JULIO	MES SIGUIENTE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	4
ENERO	JULIO	MES SIGUIENTE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	5
ENERO	JULIO	MES SIGUIENTE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	6
ENERO	JULIO	MES SIGUIENTE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	7
ENERO	JULIO	MES SIGUIENTE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	8
ENERO	JULIO	MES SIGUIENTE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	9
ENERO	JULIO	MES SIGUIENTE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	0

Formularios: 101 - Impuesto a la Renta Sociedades; 102 - Impuesto a la Renta Personas Naturales y Sucesiones
 Indist: 103 - Retenciones de Impuesto a la Renta; 104 Impuesto al Valor Agregado (IVA); 105 - Impuesto a los
 Consumos Especiales (ICE); 106 - Artículo de Impuesto a la Renta.
 Los días señalados son las fechas máximas para la declaración y pago, recuerde que usted lo puede hacer desde el
 primer día de cada mes y en el caso del impuesto a la renta desde el primer día de febrero de cada año.